CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-11573 *Información pública del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2014-2021.*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria y en el artículo 25.3.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y en el 46 de su Reglamento, así como en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete a información pública y consultas durante el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2014-2021, que incluye el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Esta consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El proyecto de Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2014-2021 y su informe de Sostenibilidad Ambiental, podrán ser examinados en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Ata, número 5, 3ª y 4ª plantas, de Santander, en horario de nueve a trece horas y en el área de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es/web/consejería-de-obras-publicas-y-vivienda).

Las alegaciones u observaciones se dirigirán a la Dirección General de Obras Públicas y podrán presentarse en el Registro de dicha Dirección General (calle Alta, 5 - 3ª y 4ª plantas - 39008 Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Santander, 8 de agosto de 2014.
La secretaria general,
Marta Velasco Torre.

2014/11573

CVE-2014-11573